



BUIN, 06 MAR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 710 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Secretario Municipal Subrogante a don Victor Zúñiga Silva, abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 205, de fecha 06 de marzo de 2020, donde la Secretaría de Planificación comunal solicita decretar salida de vehículo municipal placa patente LR WJ - 31, para los días festivos y fines de semana del mes de marzo de 2020.

DECRETO.

1.- Apruébese la salida del vehículo municipal que se indica, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de marzo de 2020:

Placa	Conductor	Función
LR WJ - 31	Walter Briceño M.	Salida por contingencia o emergencia

2.- Cabe hacer presente, que la salida del vehículo municipal estará sujeto con previo conocimiento del Secretario de Planificación Comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. VZS(S). Rep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIMAAO
- SECPA
- Archivo Secmu